



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 988-201905748

DOCTOR
LUIS DOMINGO POBLADOR HERNANDEZ
AVDA CALLE 9 No. 50-15 PUENTE ARANDA
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 15 de octubre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 12 de julio de 2023 dentro del radicado 201905748, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

luisphernandez130@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 989-201905748

DOCTOR
LUIS DOMINGO POBLADOR HERNANDEZ
CARRERA 8 No. 24-31
FUSAGASUGA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 15 de octubre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 12 de julio de 2023 dentro del radicado 201905748, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

luisphernandez130@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1000-201905748

DOCTOR
LUIS DOMINGO POBLADOR HERNANDEZ
DIAGONAL 9 No. 82-06 APARTAMENTO 553 TORRE 19
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 15 de octubre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 12 de julio de 2023 dentro del radicado 201905748, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

luisphernandez130@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1001-201803977

DOCTOR
JOSE DOMINGO RUIZ MENDEZ
CALLE 130 No. 132 A-51
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 24 de febrero de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 7 de junio de 2023 dentro del radicado 201803977, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1002-201803977

DOCTOR
JOSE DOMINGO RUIZ MENDEZ
CALLE 126 A No. 133-51
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 24 de febrero de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 7 de junio de 2023 dentro del radicado 201803977, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1003-201803977

DOCTOR
JOSE DOMINGO RUIZ MENDEZ
CALLE 126ª No. 133-51
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 24 de febrero de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 7 de junio de 2023 dentro del radicado 201803977, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1004-201804526

DOCTOR
NESTOR ALBERTO PERALTA CASTELLANOS
CARRERA 7 No. 12-70
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 31 de julio de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de mayo de 2023 dentro del radicado 201804526, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

nestoralba06@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1005-201804526

DOCTOR
NESTOR ALBERTO PERALTA CASTELLANOS
CALLE 163 No. 72-90 INTERIOR 1 -401
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 31 de julio de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de mayo de 2023 dentro del radicado 201804526, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

nestoralba06@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1006-201906657

DOCTOR
JOSE IGNACIO GRIMALDOS BLANCO
CALLE 129 No. 46 A-27 PISO 2
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 30 de noviembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 15 de marzo de 2023 dentro del radicado 201906657, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DIECIOCHO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10, 28.6, 28.8, 33.9, 34.d, 35.4 y 37.1 de la Ley 1123/07.

gerencia129@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1007-201906657

DOCTOR
JOSE IGNACIO GRIMALDOS BLANCO
CALLE 128 C No. 47 A-41
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 30 de noviembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 15 de marzo de 2023 dentro del radicado 201906657, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DIECIOCHO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10, 28.6, 28.8, 33.9, 34.d, 35.4 y 37.1 de la Ley 1123/07.

gerencia129@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1008-201906657

DOCTOR
JOSE IGNACIO GRIMALDOS BLANCO
CARRERA 34 No. 164-50 INTERIOR 7 APARTAMENTO 101
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 30 de noviembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 15 de marzo de 2023 dentro del radicado 201906657, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DIECIOCHO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10, 28.6, 28.8, 33.9, 34.d, 35.4 y 37.1 de la Ley 1123/07.

gerencia129@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1009-201806368

DOCTOR
CARLOS ARTURO VELASQUEZ CADENA
CARRERA 7 No. 17-01 OFICINA 1048
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 17 de abril de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 10 de agosto de 2023 dentro del radicado 201806368, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 36.2 de la Ley 1123/07.

cadenavela@yahoo.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1010-201806368

DOCTOR
CARLOS ARTURO VELASQUEZ CADENA
CARRERA 3 No. 19-75 INTERIOR 144
CHIA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 17 de abril de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 10 de agosto de 2023 dentro del radicado 201806368, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 36.2 de la Ley 1123/07.

cadavela@yahoo.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1011-201806160

DOCTOR
JOSE ALVARO ROJAS CUBILLOS
DIAGONAL 145 No. 110-53
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 14 de febrero de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 28 de junio de 2023 dentro del radicado 201806160, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO OCHO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.6 y 33.8 de la Ley 1123/07.

a-ainmobiliaria@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1012-201806160

DOCTOR
JOSE ALVARO ROJAS CUBILLOS
AVENIDA JIMENEZ No. 4-90 OFICINA 502
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 14 de febrero de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 28 de junio de 2023 dentro del radicado 201806160, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO OCHO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.6 y 33.8 de la Ley 1123/07.

a-ainmobiliaria@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1013-202001807

DOCTORA
CAROLINA JIMENEZ RIVERO
CARRERA 44 C No. 22 B-38
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 24 de marzo de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 10 de agosto de 2023 dentro del radicado 202001807, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO UN AÑO, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10, 28.14, 28.19, 37.1, 37.2 y 39 de la Ley 1123/07.
carodan3006@gmail.com; ecamasesores@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1014-202001807

DOCTORA
CAROLINA JIMENEZ RIVERO
CARRERA 47 No. 22 A-90 APARTAMENTO 101
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 24 de marzo de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 10 de agosto de 2023 dentro del radicado 202001807, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO UN AÑO, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10, 28.14, 28.19, 37.1, 37.2 y 39 de la Ley 1123/07.
carodan3006@gmail.com; ecamasesores@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1015-201906189

DOCTORA
GERMAN GUEVARA OCHOA
CALLE 30 No. 97 B-34
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 28 de marzo de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de julio de 2023 dentro del radicado 201906189, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOCE MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.

guevaraochoag12@yahoo.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1016-201906189

DOCTORA
GERMAN GUEVARA OCHOA
CARRERA 30 No. 3- 97 B-34
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 28 de marzo de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 19 de julio de 2023 dentro del radicado 201906189, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOCE MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.

guevaraochoag12@yahoo.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1017-202205794

DOCTORA
HUGO ENRIQUE CASTRO DUQUE
AVDA JIMENEZ No. 4-90 OFICINA 310
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 25 de abril de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 2 de agosto de 2023 dentro del radicado 202205794, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

hugocastroduque@yahoo.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1018-202205794

DOCTORA
HUGO ENRIQUE CASTRO DUQUE
CALLE 6 D No. 79 A-56 INTERIOR 6 APARTAMENTO 354
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 25 de abril de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 2 de agosto de 2023 dentro del radicado 202205794, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

hugocastroduque@yahoo.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023

Oficio No. 1019-202201089

DOCTORA
JEFERSON RICARDO BOLAÑOS CAPADOR
CALLE 17 No. 8-93 OFICINA 303
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 1715 del 4 de septiembre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 13 de diciembre de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 10 de agosto de 2023 dentro del radicado 202201089, se impuso sanción consistente en MULTA DE DOS SALARIOS M.M.L.V., por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.11 y 36.2 de la Ley 1123/07.

jefersonricardocapador@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 8 de septiembre de 2023
Oficio No. 91020

Señores

**DIVISIÓN DE COBRO COACTIVO
UNIDAD DE ASISTENCIA LEGAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL**

Carrera 7 No. 27-18
Ciudad

Comedidamente y para los fines legales, adjunto a la presente copia de la circular número 26 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta a unos profesionales del derecho.

Correo electrónico: noticoactivo@deaj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co